

**5. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:**

Presupuesto de licitación: 25.289,26 euros.

IVA 21 %: 5.310,74 euros.

Total: 30.600,00 euros.

Sistema de determinación del presupuesto: Precio a tanto alzado.

**6. FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO:**

a) Fecha de adjudicación: 21 de mayo de 2018.

b) Fecha de formalización del contrato: 18/06/2018.

c) Contratista: Caribú Sanidad Ambiental, SL.

d) Nacionalidad: Española.

e) Importe de adjudicación:

Importe adjudicación: 14.435,80 euros.

IVA 21 %: 3.031,52 euros.

Total: 17.467,32 euros.

f) Fuente de Financiación: Comunidad Autónoma.

g) Ventajas de las ofertas adjudicatarias: Ha resultando ser la oferta más ventajosa según los criterios de adjudicación establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Pliegos de Prescripciones Técnicas.

Mérida, 26 de junio de 2018. El Secretario General (PD Resolución de 2/10/15, DOE núm. 202, de 20/10/15), RUBÉN RUBIO POLO.

**AYUNTAMIENTO DE CÁCERES**

*ANUNCIO de 21 de junio de 2018 sobre disolución de la Agrupación de Interés Urbanístico San Antonio 06. (2018081230)*

Disolución de la Agrupación de Interés Urbanístico de la Unidad de Ejecución San Antonio 06 (SA-06) del anterior Plan General de Ordenación Urbana de Cáceres (API 31-01 del vigente Plan General Municipal).

Por Resolución de la Alcaldía de fecha 21 de junio de 2018, una vez comprobado el cumplimiento de las previsiones contenidas en el Programa de Ejecución aprobado por este Ayuntamiento, se ha acordado:



1. Aprobar la disolución de la Agrupación de Interés Urbanístico de la Unidad "San Antonio 06" (SA-06).
2. Remitir el acuerdo de disolución de la Agrupación de Interés Urbanístico de la Unidad "San Antonio 06" (SA-06), a la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio, para su constancia en el Registro de Agrupaciones de Interés Urbanístico (Registro de Programas de Actuaciones de Interés Urbanístico) dependiente de la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio.
3. Proceder a la devolución de los avales constituidos.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cáceres, 21 de junio de 2018. El Secretario General, JUAN MIGUEL GONZÁLEZ PALACIOS.

## **AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA SERENA**

*ANUNCIO de 20 de junio de 2018 sobre aprobación definitiva de la modificación puntual n.º 2 del Plan General Municipal. (2018081228)*

Por el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 9 de marzo de 2018, con el quórum de la mayoría absoluta del número legal de sus miembros exigido por el artículo 47.2.II) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local; se aprobó definitivamente la modificación puntual n.º 2.2 del Plan General Municipal, instada por la entidad local menor de Valdivia, que afecta a parcela municipal ubicada en la Travesía de San Fernando, de esquina a la calle Ronda Sur, en la citada entidad local menor, por la que se recalifica la misma de Equipamiento Educativo dotación Pública (ED-Pb) a Equipamiento Genérico dotación pública (G-Pb).

De conformidad con lo establecido en el artículo 79, apartado 2, de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura; y el artículo 138 del Reglamento de Planeamiento de Extremadura, aprobado por Decreto 7/2007, de 23 de enero; una vez que se ha procedido al depósito del citado instrumento de planeamiento, con fecha 15 de mayo de 2018 y n.º BA/040/2018, en el registro administrativo de Instrumentos de Planeamiento Urbanístico y Ordenación Territorial, adscrito a la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio de la Junta de Extremadura; se publica para general conocimiento la modificación aprobada, cuyo contenido es el siguiente: